sus Mrds respectiuam.te toca lo aceptauan, y aceptaron en toda
forma, y Juraron hazer su deuer, y por lo que haze a los de
emas nombram.tos se les aga saber para su aceptaz.on
En cuio estado se con Eluio dha elecz.on y nombram.tos de o
fizios el que firmaron los que sauen de sus Mrzs dos fe-
Liz.do Dn Pedro Fernz Dn Juan Lozano Torrente Dn Joseph Hurtado Cumpiano
de Palencia
Dn Pedro Lozano Hidalgo Dn Joseph Marin Garay Dn Fran.co Ma-
rin Gonzalez
Dn Aparicio Corbalan
Ante mi
Juan de Moya Hurtado

En Ca la Parra en treinta de Junio de mil setez.tos cinq.ta y
una yo el ess.no hize saver la elecz.on q precede y nombram.to de
Contadores a Dn Ju.o Fern.z Manzanera Alg.l mad.r de esta Villa y
Dn Ant.o Hidalgo Fern.z a Gines Lopez Rosillo Estevan Castillo
Joseph Chico Pasqual y Alonso Garcia Montañes Procuradores
del numero de ella, a Dn Diego Vas fiel de las Carnecerias a Dn
Ant.o Bueno fiel del peso del Contraste de seda, a Fran.co Lucas
Garcia fiel del Almotacen de pesos y medidas, a Marcos Parre
ño azequiero de la acequia del Concejo: a Dn Pedro Fern.z Ma
rin Dn Joseph Marin Matheos Dn Fer.do Marin Lozano y Dn
Fran.co Garcia Moya apreciadores de tierras a Dn Joseph An
t.o Brauo Presu.o y Capp.n de ella a Joseph Perea Alonso Mrz y
Pasqual Carmona Porteros, a Joseph Simon Ju.o Lopez Meno
Miguel Lopez Meno y Ju.o Lorenzo Torres Cauallero, de tierra
por quienes oido y entendido Dixeron Aceptauan sus
Respectivos Encargos y Juraron en forma Cumplir
Con ellos segun Como deuen y son obligados, y con es
pecialidad el dho Estevan Castillo yn teligenzia
do de lo que por dha elecz.on se le previene Dixo se obli
gaua y obligo a observar y Cumplir lo mismo que por